



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# SENADO

## III LEGISLATURA

Serie II:  
TEXTOS LEGISLATIVOS

11 de diciembre de 1987

Núm. 133 (e)  
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 48)

### PROYECTO DE LEY

**Sobre potestad sancionadora de la Administración Pública en materia de juegos de suerte, envite o azar.**

## TEXTO APROBADO POR EL SENADO

### PRESIDENCIA DEL SENADO

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la comunicación del Presidente de la Comisión de Presidencia del Gobierno e Interior, sobre aprobación, con competencia legislativa plena, del proyecto de Ley sobre potestad sancionadora de la Administración Pública en materia de juegos de suerte, envite o azar.

Palacio del Senado, 9 de diciembre de 1987.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—La Secretaria primera del Senado, **María Lucía Urcelay López de las Heras**.

Excmo. Sr.:

La Comisión de Presidencia del Gobierno e Interior, en su sesión del día 9 de diciembre de 1987, ha aprobado con competencia legislativa plena, en ejecución del acuerdo del Pleno del Senado del día 25 de noviembre de 1987, el proyecto de Ley sobre potestad sancionadora de la Administración Pública en materia de juegos de suerte, envite o azar, sin introducir modificaciones, con respecto al texto que figura como Anexo al Informe de la Ponencia, publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 133, d), de fecha 4 de diciembre de 1987.

Palacio del Senado, 9 de diciembre de 1987.—El Presidente de la Comisión, **Alberto Pérez Ferré**.—El Secretario de la Comisión, **Ramón Germinal Bernal Soto**.



**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**